



## ACTA DE REUNIÓN No. 006 – 2018

### COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

**Lugar:** Sala de Juntas

**Fecha:** enero 17 de 2018

**Hora:** 3:15 p.m.

**Comité de Contratos:** Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa  
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. Invitación a cotizar No. DNDA 006-2018.

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

#### Asistentes Comité:

Andres Varela Algarra- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jhon Jairo Hernández Vélosa – Delegado del nominador en contratación

Sandra L. Rodríguez Bohórquez- Subdirectora Administrativa

Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras

Carolina Romero Romero– Directora General

#### 1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar a la Directora General, la suscripción de un contrato por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es la *“Prestación de servicios para apoyar la gestión de la Oficina de Asesores de la Dirección General de la DNDA, en actividades relacionadas con la revisión documental, proyección de conceptos, actos administrativos, ponencias, estudio de jurisprudencia y la consolidación de los informes de uso de software que sean remitidos por las Entidades públicas en cumplimiento de las Directivas Presidenciales 01 de 1999, 02 de 2001 y la Circular No 04 del 22 de diciembre de 2006”*.

#### 2. Desarrollo de la reunión:

**2.1.** La Subdirección Administrativa informa que mediante publicación del proceso DNDA 006-2018 en el SECOP II el día 15 de enero de 2018 se envió invitación a cotizar a **ORIANA TULITA FONTALVO DE ALBA**, toda vez que es una persona natural con estudios superiores en Derecho.

**2.2.** Conforme a lo mencionado anteriormente, **ORIANA TULITA FONTALVO DE ALBA**, radicó su oferta de servicios en la ventanilla de atención al ciudadano con el No. 1-2018-3833 del 17 de enero de 2018.

**2.3.** La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.

**2.4.** El Comité procede a verificar los documentos presentados por **ORIANA TULITA FONTALVO DE ALBA**, a efectos de determinar si los mismos cumplen con los “Requisitos habilitantes” de conformidad con la invitación del 15 de enero de 2018 radicada con el No. 2-2018-2529, y que corresponden a los mismos requisitos consignados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por el

T:\2018\E-4 GRUPO COMPRAS\E-4.4 Contratación Directa\E-4.4.1 Prestación de servicios\E-4.4.1.2 Apoyo a la gestión\2 Oriana Fontalvo Ene 12-18\16 Acta reunion JJH Ene 17-18.doc



Asesor de la Dirección General el día 12 de enero de 2018, encontrando que la oferta presentada cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

**2.5.** En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1218 de fecha 12 de enero de 2018, por valor de **\$10.150.000,00** expedido por la Coordinadora del Grupo de Compras encargada de las funciones de la subdirectora Administrativa por el rubro A-10214 Remuneración Servicios Técnicos, para respaldar el contrato que se suscriba.

**2.6.** La persona natural que ofertó para ejecutar el contrato evidencia idoneidad en el área del Derecho y labores en temas jurídicos, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

**2.7.** El Comité de Contratos verificó que la Directora General, expidió certificación de fecha 12 de enero de 2018, donde se especifican las labores a desarrollar por el futuro contratista y manifiesta que la Entidad no cuenta con personal profesional ni de apoyo a la gestión suficiente para adelantar las labores objeto del contrato.

**2.8.** El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con **ORIANA TULITA FONTALVO DE ALBA**, a través de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

### **3. RECOMENDACIONES**

**3.1** El Comité de Contratos recomienda a la Directora General, suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **ORIANA TULITA FONTALVO DE ALBA**, por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$10.150.000,00)**, incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, el cual tiene por objeto *“Prestación de servicios para apoyar la gestión de la Oficina de Asesores de la Dirección General de la DNDA, en actividades relacionadas con la revisión documental, proyección de conceptos, actos administrativos, ponencias, estudio de jurisprudencia y la consolidación de los informes de uso de software que sean remitidos por las Entidades públicas en cumplimiento de las Directivas Presidenciales 01 de 1999, 02 de 2001 y la Circular No 04 del 22 de diciembre de 2006”*.

**3.2** El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1218 de fecha 12 de enero de 2018 suscrito por la Coordinadora del Grupo de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa.

**3.3** El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.



- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con **ORIANA TULITA FONTALVO DE ALBA**, en la modalidad de contratación directa.
- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP II, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.
- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.
- Suscribir el acta de inicio para la ejecución del contrato.

La presente acta se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2018 a las 04:00 p.m. y la firman los asistentes, así:

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**Andrés Varela Algarra**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Jhon Jairo Hernández Velosa**  
Delegado del nominador en Contratación

**Sandra L. Rodríguez Bohórquez**  
Subdirectora Administrativa

**Gloria R. Triviño Guzmán**  
Coordinadora Grupo de Compras

**Carolina Romero Romero**  
Directora General